

## ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 36/02/89/s  
Distr: UA/SC

15 de marzo de 1989

Más información sobre la AU 105/88 (ASA 36/02/88/s, del 20 de abril) y los seguimientos (ASA 36/05/88/s, del 10 de mayo, ASA 36/06/88/s, del 15 de junio, ASA 36/07/88/s, del 21 de julio, ASA 36/14/88/s, del 8 de diciembre y ASA 36/01/89/s, del 21 de febrero de 1989)- Preocupación legal

SINGAPUR: Encarcelamientos conforme a la Ley de Seguridad Interna (LSI)

Kevin Desmond de Souza     ) liberados condicionalmente  
Chng Suan Tze                     ) el 11 de marzo de 1989  
Wong Souk Yee                    )

El 11 de marzo de 1989, el abogado Kevin Desmond de Souza, el dramaturgo aficionado Wong Souk Yee y el profesor del politécnico Chng Suan Tze, que fueron adoptados por Amnistía Internacional como presos de conciencia, fueron puestos en libertad condicional de la reclusión administrativa. Formaban parte de un grupo de 22 personas detenidas en mayo y junio de 1987 por su presunta participación en una conspiración marxista para derrocar el Gobierno del primer ministro Lee Kuan Yew. Fueron encarcelados en virtud de la LSI, que permite la reclusión indefinida sin juicio, pero fueron liberados antes de final de año. En abril de 1988, los tres fueron detenidos de nuevo junto con otras cinco personas, después de que hubieran efectuado una declaración de prensa negando las acusaciones que se formularon en su contra y denunciando que algunos de ellos habían sido maltratados mientras estaban detenidos en 1987.

En diciembre de 1988, el Tribunal de Apelaciones de Singapur ordenó la puesta en libertad de Kevin de Souza, Wong Souk Yee, Chng Suan Tze y otro detenido, Teo Soh Lung, otorgando un decreto de hábeas corpus. Sin embargo, fueron detenidos por tercera vez pocos minutos después de su excarcelación. En la declaración que anunciaba la liberación de los tres detenidos el 11 de marzo, el ministro del Interior decía que habían sido puestos en libertad porque era "poco probable que continuaran con las actividades subversivas y que constituyeran una amenaza para la seguridad". Según las condiciones de su liberación, se les prohíbe hacer declaraciones públicas, relacionarse con otros ex-reclusos o marcharse de Singapur sin permiso oficial.

Kevin de Souza, Chng Suan Tze y Wong Souk Yee fueron puestos en libertad una semana después de que retiraran las solicitudes renovadas de hábeas corpus, pero un cuarto detenido, Teo Soh Lung, decidió continuar impugnando su reclusión ante un tribunal. El caso de esta mujer fue defendido ante el Tribunal Superior de Singapur por Anthony Lester, miembro del Consejo Británico de la Reina, quien había logrado también su breve liberación ante el Tribunal de Apelaciones en diciembre pasado. El 10 de marzo, el Gobierno anunció que no se permitiría por más tiempo actuar al Consejo de la Reina en Singapur, acusándole de haberse involucrado en los asuntos internos de ese país.

Aunque Amnistía Internacional se congratula de la puesta en libertad de Kevin de Souza, Wong Souk Yee y Chng Suan Tze, pide a las autoridades que levanten las restricciones que se han puesto a su libertad de movimiento y expresión. Además, sigue pidiendo la liberación inmediata e

incondicional de los dos presos de conciencia restantes que todavía están encarcelados en virtud de la LSI por su presunta participación en la "conspiración marxista". Se trata del agente de pastoral de la iglesia Vincent Cheng, recluso ininterrumpidamente desde mayo de 1987, y Teo Soh Lung; los dos están encarcelados en régimen de aislamiento.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/fax/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- congratulándose por la liberación de Kevin de Souza, Wong Souk Yee y Chng Suan Tze el 11 de marzo de 1989, pero expresando preocupación por las restricciones impuestas a su libertad de movimiento y de expresión;

- pidiendo que se levanten las restricciones que se les han impuesto de manera inmediata, y que su libertad sea incondicional;

- instando al Gobierno a que libere a Vincent Cheng y a Teo Soh Lung inmediata e incondicionalmente.

LLAMAMIENTOS A:

The Honourable Lee Kuan Yew  
Prime Minister  
Office of the Prime Minister  
Istana Annexe  
Orchard Road  
Singapore 0922  
República de Singapur

Prof. Shanmugham Jayakumar  
Minister of Home Affairs  
Ministry of Home Affairs  
Phoenix Park  
Tanglin Road  
Singapore 1024  
República de Singapur

Telegramas: Prime Minister Lee Kuan  
Yew, Singapur  
Télex: a la atención del ministro de  
Asuntos Exteriores: RS21242  
RS 21136; RS 20359

Telegramas: Minister Home  
Affairs, Singapur  
Télex: RS 34363 MHA  
Fax: 7309082

Tan Boon Teik  
Attorney General  
Attorney General's Chambers  
High Street  
Singapur 0617

The Honourable Wee Chong Jin  
Chief Justice  
Supreme Court  
Supreme Court Building  
St Andrew s Road  
Singapur 0617

Télex: RS 34367 ATYGEN  
Fax: 3308984

Fax: 3309979

COPIAS A: la representación diplomática de Singapur en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 27 de abril de 1989.